mación de la suma de 6.601.621 pesetas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

Edificio industrial compuesto de planta baja y dos pisos de altura, según el título e inscripción, si bien, en realidad las plantas altas ocupan parte tan sólo de la baja, sito en el término municipal de Vallirana, con frente a la carretera de Valencia a Molins de Rei, kilómetro 350, hectómetro 9, hoy kilómetro 321,150, de superficie edificada, en junto, 1.367,50 metros cuadrados, como ampliación a cuyo piso de altura, existe una nave, de superficie construida 422,35 metros cuadrados, de estructura por pilares metálicos, cubierta de fibrocemento tipo granonda, cerramientos con paredes tochana revocada exterior e interiormente, pavimento de terrazo y ventanales de hormigón prefabricado; construido todo ello sobre parte de una porción de terreno de superficie 1.567 metros 53 decímetros cuadrados, equivalentes a 41.476,84 palmos cuadrados; lindante: Por su frente, norte, en una línea de 52,90 metros, con la carretera de Valencia a Molins de Rei; por la derecha, entrando, oeste, en una línea de 50,50 metros, con un camino y mediante éste, con la mayor finca de que se segregó, propia del señor Montané; por la izquierda, en una línea quebrada de tres rectas de 8,20 metros, 7,95 metros y 8,85 metros, con la sociedad «Manau, Sociedad Anónima», y por el fondo, en otra línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 21,25 metros, 5,30 metros, 6,70 metros y 8,10 metros, con dicha sociedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç Horts, tomo 2.349 del archivo, libro 140 de Vallirana, folio 113 y finca número 1.082.

Para dicho acto se ha señalado el día 7 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 35.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0825/0000/18/0118/98, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el oportuno resguardo de ingreso en la entidad bancaria antes referida, en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Octava.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración, y en su caso, para la celebración de la tercera subasta se señala el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, que se llevarán a cabo con las formalidades y condiciones respectivamente establecidas para cada una de ellas, además de las comunes.

Novena.—Caso de resultar negativa la notificación personal al demandado, servirá de notificación en forma del señalamiento de subastas la publicación del presente edicto.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 22 de enero de 1999.—La Secretaria.—8.144.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Belén Altabás Cárdenes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de esta ciudad y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 42/1998, seguidos en este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra don José Rodríguez Poveda, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días la finca que a continuación se describe:

Urbana. Nueve. Piso vivienda tercero, puerta segunda, de la casa números 305-307-309, calle Barcelona, de San Vicenç dels Horts; tiene una superficie útil de 113 metros 73 decímetros cuadrados, consta de recibidor, comedor-estar, cocina, pasos, trastero, tres habitaciones, dos baños, lavadero y terrazas. Linda: Frente, rellano escalera y ascensor y vivienda puerta primera de esta misma planta; derecha, entrando, calle Barcelona; izquierda, solar número 72, y fondo, solar número 81.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.320, libro 218 de Sant Vicenç del Horts, folio 192, finca 10.427, inscripción octava.

Para dicho acto se ha señalado el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca reseñada, el precio de 16.250.784 pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta de la finca, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0824000018004298, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, depositando el oportuno resguardo de ingreso de la entidad bancaria en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta de la finca el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo.

Quinta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta, se señala el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, que se celebrarán sin sujeción de tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Feliu del Llobregat a 1 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María Belén Altabás Cárdenes.—8.175.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Gema Míriam Somavilla Gurtubay, Juez Decana del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de San Vicente del Raspeig,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 401-98, instados por don Juan Antonio Ramón Peinado, representado por el Procurador don José Luis Córdoba Almela contra la mercantil «Almoli, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 3 de junio de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido formal la adjudicación la parte demandante, el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o en segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Elemento número 4. Vivienda de tipo B, situada en la primera planta alta de piso o de viviendas donde es llegado por escaleras la de la izquierda, del edificio situado en avenida Primero de Mayo, donde le corresponde el núme-

ro 5 de policía, del pueblo de San Vicente del Raspeig. Se compone de comedor estar con terraza, tres dormitorios, uno de ellos con baño, salita, cocina con despensa, otro baño, terraza posterior, galería, vestíbulo y pasos. Ocupa una superficie útil de 111 metros 60 decímetros cuadrados, siendo la construida de 128 decímetros cuadrados. Y linda: Frente a la fachada principal, avenida del Primero de Mayo; por la izquierda, norte, vivienda tipo A de esta planta, caja de ascensor, rellano y caja de escalera, patio central de luces, y nuevamente la vivienda tipo A, de esta planta; por la derecha, sur, con huerto de don Antonio Reus, y espaldas, oeste, patio fondo de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al libro 431, tomo 1.645, folio 167, finca número 39.048, inscripción segunda.

Tasación a efectos de primera subasta: Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 11.920.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 5 de febrero de 1999.—La Juez Decana, Gema Míriam Somavilla Gurtubay.—El Secretario.—8.333.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 156 de la Ley Hipotecaria, número 407/1998, a instancias del Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en nombre y representación de «Supermercados Arconsa, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado por resolución de esta fecha, llámese por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado por dos veces y tiempo de dos meses cada llamamiento, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación de la carga hipotecaria que existe sobre la finca:

Finca urbana, en Segovia, a los sitios de camino de Canteras, puente de Valdevilla y al final de la avenida de José Antonio. Se compone de una nave, un edificio y un terreno. Mide 2.146,99 metros cuadrados, de lo que corresponde a la edificación 1.878,74 metros cuadrados. Se encuentra inscrita, la referida finca, a favor de «Supermercados Arconsa, Sociedad Anónima», en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 3.088, libro 414, folio 118, finca número 19.779, inscripción segunda, carga que está representado por las siguientes letras de cambio:

Clase 7.ª OA 4511529 de 201.000 pesetas, vencimiento al 9 de septiembre de 1984.

Clase 7.ª OA 4511575 de 208.200 pesetas, vencimiento al 9 de enero de 1985.

Clase 7.ª OA 4511606 de 213.600 pesetas, vencimiento al 9 de abril de 1985.

Clase 7.ª OA 4511611 de 215.400 pesetas, vencimiento al 9 de mayo de 1985.

Clase 7.ª OA 4511612 de 215.400 pesetas, vencimiento al 2 de mayo de 1985.

Clase 7.ª OA 4511613 de 215.400 pesetas, vencimiento al 9 de junio de 1985.

Dado en Segovia a 13 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—El Secretario.—8.319.

SEGOVIA

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 354/1998, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra la finca hipotecada por don Juan Nieto García y su esposa doña Alegría Perlado García, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Piso primero señalado con el número 9, situado en la planta primera, sin contar la baja, del grupo de viviendas «Santiago Apostol», en Otero de Herreros (Segovia). Consta de varias habitaciones y servicios. Mide 79 metros cuadrados. Linderos: Frente, al norte, patio de luces anterior o plaza adonde abre cuatro huecos y en parte vestíbulo de la escalera; derecha, al oeste, el piso número 10 de la planta primera y caja y vestíbulo de la escalera de acceso al piso que se está describiendo y el piso número 10 de la planta primera; izquierda, al este, patio de luces anterior o plaza adonde abre dos huecos mediante una galería, y fondo, al sur, patio de luces posterior adonde abre cinco huecos. Cuota en elementos comunes y gastos: 11,12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia número 3, al tomo 3.235, libro 59, folio 134, finca 5.173, inscripción sexta.

Tipo: 12.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 7 de abril de 1999 y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

Para tomar parte en el remate, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3914-000-18-0354-98, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar el día 5 de mayo de 1999 y hora de las once.

Tipo: El 75 por 100 del señalado en primera subasta.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 2 de junio de 1999 y hora de las once.

Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo esta notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia a 13 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—8.335.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 751/1996-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Serrano Rodrigo y doña Dolores Torres Molino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035-0000-18-0751-96-5, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Veintidós. Piso sexto A del edificio denominado «Torre 5 Hohenleiter», sito en la avenida de Miraflores, término de Sevilla. Tiene acceso a la vía pública, a través de elementos comunes del edificio. Tiene una superficie construida de 105 metros 82 decímetros cuadrados, y útil de 78 metros 34 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda: Por su frente o entrada, con elementos comunes del edificio y piso B de la misma planta; por su derecha, entrando, y por su fondo, fachadas lateral y principal, con zona libre elemento común del edificio, y por su izquierda, con zona libre elemento común del edificio y piso D de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 1.092, libro 1.091, folio 37, finca número 31.720, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 11.180.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—8.234.